

DECRETO ALCALDÍCIO N° 4063
BULNES; 03 DIC. 2025

AUTORIZA PAGO HORAS EXTRAS.

VISTOS:

- a) El correo electrónico de fecha 27 de noviembre de 2025 del Sr. Álvaro Morales Valenzuela - Químico Farmacéutico del Cesfam Santa Clara, donde solicita autorización de horas extraordinarias de la funcionaria Javiera Aguilera, para el día viernes 28 de noviembre, dado a que la funcionaria que realiza las extensiones se encuentra en capacitación.
- b) La solicitud de Horas Extras presentada por la Sra. Javiera Aguilera Contreras, Cédula de Identidad N° _____, Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Centro de Salud Familiar Santa Clara, dependiente del Departamento de Salud Municipal de Bulnes, donde se autoriza el pago de horas extraordinarias realizadas el día 28 de noviembre de 2025.-
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2.204 de fecha 09 de julio de 2021, que delega en el Jefe del Departamento de Salud Municipal de Bulnes, o quien lo subrogue o reemplace, bajo la formula "Por orden del Sr. Alcalde", la facultad de firmar y autorizar las solicitudes referidas a feriados legales, permisos administrativos, devoluciones de tiempo, descansos complementarios, cancelación de viáticos y horas extraordinarias del área de Salud.-
- d) Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

DECRETO:

- 1) Autorizase a la Sra. Javiera Aguilera Contreras, Cédula de Identidad N° _____, Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Centro de Salud Familiar Santa Clara, dependiente del Departamento de Salud Municipal de Bulnes, para realizar labores extraordinarias en extensión horaria de la Unidad de farmacia del Cesfam Santa Clara, el día viernes 28 de noviembre de 2025, en horario de 16:15 a 20:00 hrs.
- 2) Páguese las horas extraordinarias e impútese el gasto al ítem 215 21 02 004 005 del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO SAN MARTÍN GODOY
Secretario Municipal (S)

UAV/RSMG/MUZ/JCG/PEV/mcp.-



ULISES AEDO VALDÉS
Administrador Municipal
"Por orden del Sr. Alcalde"

Distribución: Oficina de partes e informaciones Municipalidad de Bulnes, Archivo RRHH DESAMU.

SOLICITUD DE HORAS EXTRAORDINARIAS

Datos solicitud:

Fecha: 01/11/15

Autorizado por: Jefa Departamento de Salud.

Funcionario: Jenica Aguilera Costeraz

Rut: 18.000.000-5

Cargo: PN

Unidad: Centro de Salud Familiar Santa Clara

Grado: M

Horas extraordinarias

Fecha autorizada: 28/11/15

Jornada: Diurna

Hora de inicio: 16:15

Hora de término: 20:00

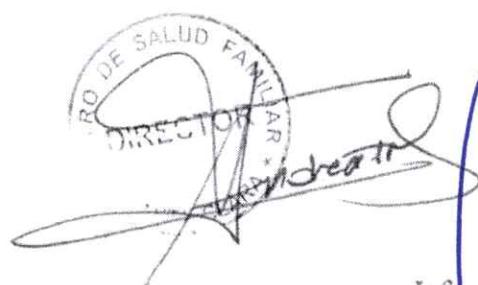
Tarea /actividad:

EXTENSIÓN SABATINA

Desglose horas extraordinarias:

Descripción:	Nro. De horas:	Forma devolución	Devolución:
<u>PAGADA</u>			
Horas extraordinarias hasta las 21:00 hrs.			
Con recargo del 25% sobre hora extraordinaria	7.00	remuneración	remunerado
Horas extraordinarias desde las 21:00 hrs., hasta las 07:00 hrs.			0,00 dev. Tiempo
Horas extraordinarias: sábado, domingo y festivo		0,00 dev. Tiempo	
Con recargo del 50% sobre horas de jornada extraordinaria.			
Total devolución de tiempo:			
Total devolución remunerada:			

Jenica Aguilera C.
Firma del Funcionario



Jenica Aguilera C.
Jefa Departamento de Salud
"Por Orden del Señor Alcalde"

SANTA CLARA, 1 diciembre del 2015